



R.GADM 170/2019
2018-28-1-124870

Montevideo, 2 de setiembre de 2019.

VISTO: que las presentes actuaciones se relacionan con el llamado a Compra Directa Ampliada N° 2018/124870 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE PAPEL FICHA, PAPEL OBRA Y PAPEL FOTOCOPIA A3;

RESULTANDO: I) que con fecha 12/08/2019 el SECTOR SERVICIOS solicita se requiera la ampliación del mencionado contrato al amparo del art. 74 del T.O.C.A.F.;

II) que con fecha 12/08/2019 la GERENCIA DE ADMINISTRACION autoriza la ampliación solicitada;

CONSIDERANDO: I) que la empresa IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A., con fecha 23/08/2019, brindó su conformidad para la ampliación de referencia, y la empresa ISORAL S.A. brindó su conformidad el día 30/08/2019, solicitando firmar Acta de Acopio, permaneciendo los insumos en su depósito, los que serán entregados a demanda de BPS y facturando los mismos en el mes de setiembre;

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente;

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

1º) AMPLIAR LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR ESTA GERENCIA N° 293/2018, DE FECHA 06/11/2018 ADQUISICIÓN DE PAPEL FICHA, PAPEL OBRA Y PAPEL FOTOCOPIA A3, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- A LA EMPRESA **IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A.**, (RUT 210001840010):
RENLÓN 6: 400 RESMAS DE 500 HOJAS CADA UNA DE PAPEL OBRA BLANCO DE 80 GRS., A3 DE 297 X 420 MM.
PRECIO UNITARIO: \$ 359,90 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (100% DEL RENGLON), A LA EMPRESA IMPRENTA LA ECONOMICA S.A.: \$ 143.960 (PESOS URUGUAYOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA) IMPUESTOS INCLUIDOS.

PLAZO DE ENTREGA: DOS DÍAS HÁBILES.

- A LA EMPRESA **ISORAL S.A.**, (RUT 213587750019):
RENLÓN 5: 750 RESMAS DE 100 HOJAS CADA UNA DE PAPEL FICHA COLOR BLANCO DE 180 GRS, DE 72 X 100 CMS.
PRECIO UNITARIO: \$ 828,38 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (100% DEL RENGLON) A LA EMPRESA ISORAL S.A.: \$ 621.285 (PESOS URUGUAYOS

**SEISCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO)
IMPUESTOS INCLUIDOS.**

PLAZO DE ENTREGA: A DEMANDA DEL BPS, FIRMÁNDOSE ACTA DE ACOPIO.

LA EROGACIÓN DEL GASTO ES CON CARGO AL GRUPO 1 - RUBRO 133.000
«FORMULARIOS, IMPRESOS Y SIMILARES».

- 2º)** PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN. CUMPLIDO,
CORRESPONDE EL PASE A LA SECCION LICITACIONES A EFECTOS DE
CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA AMPLIACIÓN DISPUESTA.

Ec. Aracelis Pérez
Gerente de Administración (I)
Banco de Previsión Social